

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30847 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 668/2013, NIG n.º 48.04.2-13/018453, por auto de 22/7/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bobinados Bidekoetxe, S.A.U.; Caldería Arratia, S.A.U.; Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías para la Transmisión y Distribución Eléctrica XXI, S.A.U. y Incoesa Consultores Industriales, S.A.U., con NIF A95223194, A95087185, A48128979 y A95087714, con domicilio en calle Bidekoetxe, n.º 18-C-Bedia, calle Bidekoetxe, n.º 19B-Bedia, camino Ibaizabal, n.º 500, 2.º-Derio y calle Bidekoetxe, n.º 18 B-Bedia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por

Moyua Administradores Concursales, S.L.P., cuya representación ostenta según consta en la escritura pública que exhibe:

Don Francisco Javier Santamaría Rubio. Profesión: Economista. Teléfono: 944164477.

Dirección de correo electrónico para Bobinados Bidekoetxe, S.A.U.: bobinados@acmoyua.com

Dirección de correo electrónico para Caldería Arratia, S.A.U.: calderiaarratia@acmoyua.com

Dirección de correo electrónico para Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías para la Transmisión y Distribución Eléctrica XXI, S.A.U.: cted@acmoyua.com

Dirección de correo electrónico para Incoesa Consultores Industriales, S.A.U.: consultores@acmoyua.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 26 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130046883-1